ECONOMIST<mark>&</mark> JURIST



Redacción



La ley sobre acceso a información financiera en la investigación de delitos graves, a falta de la votación en las Cortes

La Comisión de Interior del Congreso de los Diputados ha aprobado el dictamen del Proyecto de Ley Orgánica por la que se establecen normas que faciliten el uso de información financiera y de otro tipo para la prevención, detección, investigación o enjuiciamiento de infracciones penales. El dictamen, junto a las enmiendas al articulado que los grupos mantengan vivas, será ahora debatido y votado en el Pleno donde necesitará de su aprobación por mayoría absoluta, dado su carácter orgánico, antes de su remisión al Senado.

Con este Anteproyecto de Ley Orgánica se incorpora a la legislación española la <u>Directiva</u> 2019/1153 del Parlamento Europeo que establece las **normas** para facilitar el **uso de información financiera** y de otro tipo para la persecución de delitos y amplía el acceso de las autoridades competentes a los **registros centralizados** de **cuentas bancarias** y de pagos cuando sea indispensable una investigación penal.

Dado el carácter sensible de los datos financieros, la norma intenta esta

• • •

